

DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

FUERA FRANCO DE OTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.

TOLERANCIA DE CULTOS.

Hoy que tanto se habla, y aun discute, sobre tan espinosa materia, creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo, que publica el *Faro Nacional* del 13 del corriente.

«Apenas ha sido designada por las Cortes la comisión que ha de presentar á las mismas el proyecto de la nueva Constitución política, ya principian varios periódicos á indicar las opiniones mas pronunciadas en el seno de aquella corporación sobre algunas materias importantes. Entre los objetos que al decir de un diario de esta corte, tienen mas séquito como innovación de nuestras anteriores Constituciones, es la *tolerancia de cultos*; y aun cuando no sabemos hasta qué punto sea exacto este pensamiento, es tan grave la materia y tan funesta y desastrosa la idea que se anuncia, que no podemos menos de alzar desde luego como católicos, como españoles y como verdaderos liberales, una energica y vigorosa protesta contra el solo proyecto de semejante innovación.

Ante todo debemos manifestar, que á pesar de la perturbación lamentable de ideas que se ha extendido por do quiera, cual una negra sombra que oscurece y confunde á los entendimientos mas ilustrados, no concebimos como pueda haberse formado tan infusto proyecto. Si por una desgracia llegara á realizarse, sería la mayor de las calamidades que pudieran venir sobre España, y acabaría de desacreditar ante la opinión de los pueblos el gobierno representativo, tan desautorizado ya por los errores y las pasiones de los hombres que, sin comprenderlo, ni saber aplicarlo, se suponen los maestros y doctores de la política constitucional. Por mas acostumbrados que estemos hace tiempo á escuchar los errores mas crasos y los mas absurdos proyectos, anunciados con én-

sasis cual si fueran verdades evidentes y sublimes concepciones, confessamos francamente que no comprendemos que en un parlamento español haya la suficiente temeridad para proponer la descabellada y anticatólica idea de la *tolerancia de cultos*.

Mas como por otra parte y atendido el escepticismo y la indiferencia religiosa que son el carácter distintivo de nuestra época, pudiera suceder que tan monstruosa aberración viniere á poner digno remate á tantas otras que diariamente vemos con mengua del nombre español y con agravio de la ciencia, elevadas á la categoría de principios de gobierno, no deberá extrañarse que profundamente alarmados con este solo anuncio salgamos á la defensa de nuestra sacrosanta religión, que es la única esperanza de consuelo que nos resta en esta horrible borrasca, por que está pasando la sociedad española.

Los que sostienen como útil y conveniente la *tolerancia de cultos* ni conocen la historia de nuestra noble nación, ni comprenden los dogmas augustos del Catolicismo, ni tienen una idea exacta de los principios de la libertad bien entendida.

La libertad de cultos en una nación como la española, cuyas glorias todas están enlazadas con el principio religioso sería la aberración mas monstruosa que podría concebirse. ¡*Tolerancia de cultos* en la nación que luchó siete siglos contra las lunas agáreas, llevando en sus estandartes por lema glorioso el signo de la redención del linaje humano!... ¡*Tolerancia de cultos* en el pueblo ilustre de los católicos Reyes Isabel y Fernando, que llevaron en alas de su fé la luz del Evangelio á un nuevo mundo!... ¡*Tolerancia de cultos* en el país de Carlos V, y de Felipe II, que en medio de la ambición y de los errores de su política, asombraron el mundo e hicieron temblar á la Europa peleando por la pureza de la fe católica!... ¡*Tolerancia de cultos* en la nación magnánima que en los primeros años de este siglo se conquis-

tó el renombre de heróica, luchando contra el Alejandro de los tiempos modernos al grito santo de *Religion, Patria y Rey!*... ¡Oh, los que sueñan en tan peligrosa y tan impopular reforma ni conocen el país en que viven, ni han leído su historia, ni sienten palpituar su corazón con el recuerdo de las inmortales hazañas á que ha dado origen en nuestra nación el sentimiento religioso.

Tampoco son verdaderos liberales los que, bajo el pretexto de reformas y pretendiendo regenerar á la España, intentan establecer en su constitución política la tolerancia de cultos. La verdadera libertad es hija del Evangelio, y mal pueden ser sus amigos y defensores los que proyectan levantar los impuros altares de las religiones falsas contrarias á los preceptos de aquel código sagrado. Sin el cristianismo, los pueblos vivirían aun oprimidos bajo el yugo de la afrontosa tiranía que dominaba sobre la tierra, cuando bajó de los cielos aquel Dios de paz, que predicó la caridad entre los hombres, que sentó la justicia sobre el sólio de las supremas potestades, y que hizo iguales ante sus leyes eternas á los humildes y pequeños y á los grandes y poderosos. Insigne ingratitud sería por parte de los que presumen ser los apóstoles de la libertad, el dar abrigo y protección en España á los enemigos de la religión sublime que ha establecido aquel gran principio en la política de las naciones. Los que se llaman liberales no pueden sostener la *tolerancia de cultos* sin renegar antes de la libertad que profesan.

Pero hay otra consideración mas poderosa que las anteriores, que prohíbe esa perniciosa tolerancia que algunos predicen. Esta consideración es un motivo de conciencia, es el cumplimiento de un deber religioso. Los que tenemos la dicha de profesar la religión católica, reconocemos entre sus dogmas de eterna verdad el de que *ella sola es la verdadera y la única que puede asegurar la salvación del hombre*. Según esta creencia del catolicismo, no

FOLLETIN.

EL CASTILLO DE UDOLFO.

POR MERY.

Continuación.

Cesó el canto y una sombra blanca se delizó por entre las ruinas amontonadas al pie de la torre.

—Respetemos este terrible misterio, dijo Lewing: no nos es dado á nosotros sondear los efectos sobrenaturales, según la bella expresión de Radcliffe, en *Julia ó los subterráneos del castillo de Mazzini*.

Entonces empezaron espantosas escenas que hubieran helado de terror á otro que no hubiera sido nuestro heróico inglés. La torre tembló sobre sus cimientos á un tan poderoso ruido de cadenas que podía haberse dicho que estaba habitada por todos los demonios del infierno. Oíanse gritos extraños que no pertenecían á pechos humanos; palabras sueltas, inestinguibles, interrumpidas las mas por el vivo agujón de la llama infernal que sigue al condenado á la tierra, después de haber obtenido permiso de Satanás. De tal modo se lo explicaba á lo menos Lewing.

Eran frases lamentables pronunciadas en un italiano medio inglés, como si los espectros se hubiesen querido hacer entender de su solo oyente. Despues, largas carcajadas que iban á morir entre un concierto de lamentos, sollozos terribles como si todas las potencias de Tyburn hubiesen funcionado sobre cien miserables víctimas entregadas al verdugo: susurros del viento, murmullos de las hojas, olor de azufre, maullidos espantosos de gatos, y en fin todas las desoladoras armonías que se elevan en los sitios fúnebres en que el pecho se opriñe, el alma llora, la vida se trueca en muerte.

John Lewing analizó todos esos efectos y los consignó en un proceso verbal invitando á la invisible asamblea á que viniese á firmarlo. Nadie se presentó, y entonces creyó prudente el inglés retirarse á una vecina pieza para dejar libertad para las firmas.

Con el alba volvieron las ruinas á su apacible calma. Jamás hubo alba tan maldita como esta; Lewing estaba furioso contra ella; pero el alba no pareció hacer caso ninguno e hizo su camino; a poco, un rayo se deslizó sobre la larga y doble cima de montes que une al torrente de Rincors; era el precursor de sol. El astro se lanzó sobre el horizonte pocos momentos despues y tropezó con una maldición de Lewing. El inocente sol fué tratado en aquella ocasión como un salírico estudian-

te que interrumpe en el teatro un espectáculo interesante obligando á que caiga el telón antes de tiempo.

Nuestro héroe entró en el aposento de Emilia y cogió la hoja de papel en la cual había escrito en grandes letras y á la luz de la luna el proceso verbal de la noche. Figúroso su alegría cuando leyó al fin las siguientes firmas en caracteres sulfurosos.

Montoni, padre e hijo, sombras vanas.
Signora Laurentina, gnomo.

Velancourt, fantasma errante.
Emilio, joven espectro.

Mr. Dufour, aparecido.
Anita, trágico.

Ludovico, duende.

Coros de condottieri, venecianos (1).

Lewing no experimentó ninguna sorpresa á la visita de esas firmas; todo lo encontró muy natural; su alegría no obstante rayaba en delirio. Cogió el precioso proceso, descendió de la torre, y puso-se á buscar su caballo sin esperanza de encontrarle, pues era probable que hubiese desaparecido con el ruido espantoso de la noche.

—Qué apacible calma, decía. Quién creería que

(1) Todos estos personajes pertenecen á la novela de los Misterios de Udolfo.

puede permitirse ni tolerarse en el estado otra religión que la que se tiene por verdadera; so pena de desmentir con actos políticos la fe que profesamos, y de sustituir á la religión el indiferentismo religioso.

No queremos nosotros, no, que se levanten hogueras en nombre de una religión de paz y de misericordia contra los que ignoran ó niegan sus santas verdades. Queremos para nuestros hermanos estraviados en materias religiosas las armas de la persuasión y de la caridad; pero no nos manda la religión que profesamos, el que aseguremos, bajo la garantía de las leyes, la profesión pública de los errores: el que autorizemos la protesta que el culto de las religiones falsas alzaria diariamente contra la religión verdadera; el que sancionemos las prácticas impías y los perniciosos ejemplos de los enemigos de la fe; el que sembremos en el estado la cizaña de la discordia, suscitando rencores y enemistades por motivos de religión.

Esto sería locura en vez de caridad; y la nación que viviendo á la sombra benéfica de la unidad católica admitiera el culto de las religiones falsas, podría compararse al labrador insensato que abrigó en su seno la víbora yerda de frío, y recibió después la muerte de su agujón venenoso.

Abandonad vuestras químéricas ilusiones los que soñais con la tan impopular y absurda, como anticatólica reforma de la tolerancia de cultos. Si vosotros sois indiferentes al sentimiento religioso, porque juzgai; en vuestra insensatez que la religión es una mera conveniencia social, vejetad, si así Dios lo permite, entre las sombras que os rodean, saltos de todo sentimiento noble, de toda aspiración sublime, de toda esperanza de la inmortalidad; pero dejad en paz con sus creencias á los pueblos que fundan su mayor gloria en llevar el nombre de católicos.

No nos citeis los ejemplos de otras naciones ni el esplendor con que se ostenta la religión católica en medio de los países en que se halla establecida la tolerancia de cultos. Por radiante que aparezca el sol en el horizonte, después que pasan las densas nubes por delante de su disco de fuego, brilla más puro y hermoso cuando se ostenta lleno de majestad en un cielo limpio y sereno. Si en algunas naciones brilla el catolicismo en medio de las religiones falsas, no es esto por la tolerancia de cultos, sino á pesar de ella, y por ese privilegio escaso que tiene el astro del dia, símbolo de la verdad católica, de oscurecer á

estos lugares acaban de presenciar tan sorprendentes escenas?

Al pronunciar estas últimas palabras despertó con el pie á su caballo, que dormía tranquilamente.

—Pobre animal! Hé ahí que ahora despierte la del agitado insomnio de una terrible noche. Vamos, vamos pues; en pie, ya dormirás en Torriniere.

El caballo, muerto de hambre y de sed, se levantó penosamente y marchó con dolorosa resignación hacia Torriniere al primer espaldazo de su caballero.

El pastor había sido exacto á la cita; esperaba ya al inglés y saltó de alegría al verle como si las entonces hubiese temido no poderle ver más.

Lewing fué sensible á tales demostraciones de amistad.

—Desayunaremos juntos. Cómo os llamáis jóvenes?

—Perugrino.

—Perugrino, te adopto por hijo.

—Tengo ya un padre, señor lord.

—Tendrás dos: séntate aquí, hijo mío, y pidamos un buen desayuno. Sabes á quien pertenecen las ruinas del castillo de Udolfo?

—Al señor de Montoni.

—Pero estas ruinas nada le reportan...

—En efecto.

—El no tendría entonces inconveniente en ven-

los demás astros, cuando derrama sus torrentes de luz sobre la inmensidad del espacio. Si quereis, que lo dudamos, fomentar el sentimiento religioso, comenzad vuestra obra con el ejemplo; y procurad en seguida purificar las costumbres públicas, hourando la virtud y castigando el vicio; revistiendo de dignidad el ministerio eclesiástico, y cementando la Constitución política del Estado sobre la base del catolicismo.

Os engañáis torpemente, pretendidos sábios, si emprendeis otro camino; y en vez de lograr la consolidación de las reformas, atraereis sobre vuestras cabezas la maldición de Dios y de los hombres, y los pueblos que aman su religión mas que la falsa libertad que les ofrecéis, acabarán de volveros la espalda y os tenderán por los verdaderos enemigos de la felicidad, comparables solo por el fanatismo e intolerancia política, con los *Inquisidores* de otros tiempos.—Francisco Pareja de Alarcón.

EFEMERIDES.

Día 17.

“En este dia celebraban los romanos las fiestas Saturnales, que eran días de juegos y desordenes. Los amos servían á la mesa á sus esclavos.

282. Caro es elevado al imperio de Roma.

283. Es elegido papa S. Cayo.

531. Muere el papa Bonifacio II. Ha dejado una carta á S. Cesareo de Arles.

1187. Muere el papa Gregorio VIII. En las Colecciones de los Concilios se hallan tres cartas de este papa.

1197. Efectúase el casamiento de Doña Berenguela, hija promogénita del rey de Castilla D. Alfonso VIII, segunda mujer del rey de León D. Alfonso IX y madre de S. Fernando.

1198. Se confirma por el papa la orden militar y religiosa de la Trinidad.

1350. Ordena Pedro IV el Ceremonioso, rey de Aragón, se establezca la Era de Cristo en sustitución á la de Cesar.

1431. Enrique VI, rey de Inglaterra, es consagrado en París.

1789. Decreta la asamblea nacional francesa la creación del papel moneda, llamado Asignados.

1847. Muere la emperatriz de los franceses María Luisa, archiduquesa de Austria. Su carácter era en extremo amable, pero débil en alto grado.

Día 18.

1290. Muere Magnus, rey de Suecia, apodado *Ladulos*. Dio leyes contra los ladrones, y aseguró de tal modo el respeto á la propiedad, que le dieron el sobrenombre de la *Cerradura de las Granjas* (*Ladulos*).

1352. Es elegido papa Inocencio VI. Señaló salario á los auditores de la Rota. Coronó al emperador Carlos IV.

1626. Nace Cristina, reina de Suecia.

CORTES.

Sesión del día 13.

La sesión del 13 ha inaugurado los debates de carácter político que las Cortes actuales están llamadas á ventilar, habiendo tocado iniciarlos al Sr. Nocedal.

Habiase puesto á discusión el proyecto de ley para la renovación de los Ayuntamientos, el Sr. Nocedal se levantó á impugnar el dictamen de la comisión, y censurar la conducta observada por el gabinete actual durante los cuatro meses que mediaron desde su entrada en el poder hasta la reunión de la Asamblea, en punto á la destrucción de las leyes existentes, que en sentir de S. S., pudieron y debieron ser aceptadas como punto de partida para caminar á las reformas en el sentido y con la latitud que las ideas dominantes exigiesen.

Según el Sr. Nocedal, el gabinete de 30 de Julio no había adoptado ninguno de los únicos caminos lógicos, naturales y practicables de dar solución al estado de cosas existente á la sazon, y que, eran, uno, aceptar la legalidad vigente como base para llevar las reformas hasta donde juzgaran oportuno, hasta donde le aconsejase hacerlo sus ideas; ó destruirlo todo para levantar un nuevo edificio fundado *ab initio* sobre los principios progresistas del gabinete. De cualquier modo el establecimiento de la ley de 3 de Febrero, ley calificada por el orador de anárquica, y cuya sanción parlamentaria se solicita ahora, aunque solo para que rija interinamente, era un hecho inespllicable en un gabinete progresista y en el año 54 de este siglo.

Ensanchando los límites del asunto que se debatía, el Sr. Nocedal se extendió en algunas consideraciones sobre el sistema y la historia del partido moderado, que cuidadosamente separó de la corruptela y de los abusos introducidos en el gobierno. El Sr. Nocedal reivindicó energicamente para este partido glo-

deras?

—No las daría ni por un millón. Es el castillo de sus padres y quiere tener el consuelo de ir allí algún dia á morirse de hambre contigo.

—Cómo! está loco?

—Es preciso respetar los escrupulos de la piedad filial, escelenzia. Mi amigo quiere legar intacta á sus hijos una heredad de...

—Una heredad de aparecidos y fantasmas.

—De fantasmas, sea; pero vos no venderíais por todo el oro del mundo el castillo de vuestros padres.

—Un famoso castillo á la verdad! Escombros y ruinas.

—Pero escombros y ruinas apreciables para el corazón de un hijo. Los des somos pobres, es muy cierto, pero respetamos la memoria de nuestros antepasados.

—Vuestros antepasados eran bandidos.

—Sin duda. Nuestros antepasados serían bandidos, pero un hijo no se informa jamás de la profesión de su padre. Le venera y la respeta sea cual sea el nombre con que lo ha condecorado la sociedad.

—Principios bien singulares. En fin no podría hablar yo mismo con Montoni?

—En este momento se está desayunando en casa de su primo Vilhorggio.

—Pues entonces hazme el obsequio de ir á decirle que deseo hablár con él.

Dejó el pastor á Lewing solazándose con un rico pastel y una bien llena botella de vino y corrió en busca de Montoni.

Este llegó: era un joven de arrogante figura, cuya edad no pasaba de treinta años; iba vestido á usanza de un arruinado caballero del siglo diez y seis, sus andrajosos vestidos revelaban un antiguo esplendor. llevaba una espada pendiente de un apollillado cinturon de cuero, y calzaba unos botines que habían sin duda olvidado sus suelas, entre los riscos de los Apeninos.

—Ahí tenéis á mi noble amigo, dijo el pastor.

Montoni saludó con arrogancia. Lewing se inclinó con toda la cortesía y amabilidad de un francés.

—Señor Montoni, sois el propietario del castillo de Udalfo, á lo que me han dicho?

—Es verdad y me honro con serlo, respondió Montoni con aire muy pronunciado.

—Quisierais venderle?

—Venderle! Y qué dnia la nobleza italiana si supiese que he vendido la cuna de mis padres.

Se continuará.

rias que no pueden negarse sin justicia, recordando que en su propio seno encontraron aquellos abusos el primer correctivo, la primera y mas energica oposicion, y que con tanta lealtad y tanto desinteres acudieron sus hombres al remedio, que no tuvieron para nada en cuenta la posible eventualidad que hoy reune una mayoria progresista en la Asamblea, y que ha dado el triunfo á ese partido. Los servicios prestados por el Consejo Real, contra cuyas incontrastables resoluciones se estrellaba el poder de los gabinetes corruptores, la oposicion iniciada por el Sr. Rios Rosas, la acusacion del Dr. Moyano, la oposicion del Senado, las persecuciones que atrajo sobre sí la prensa moderada, sirvieron al Sr. Nocedal para apoyar su argumentacion.

Contestó al Sr. Nocedal el Sr. ministro de la Gobernacion, que disculpando al gabinete de 30 de Julio de los cargos que le dirigió el diputado conservador, ensalzó entre los aplausos de la mayoria de la Asamblea, un tanto intolerante con el Sr. Nocedal, los principios del partido progresista en oposicion á los del partido moderado, abusivos por su indole en concepto de S. S. El Sr. Santa Cruz reconoce los defectos de la ley de 3 de Febrero, y explicó las circunstancias de todos conocidas y que la dictaron.

Al Sr. Santa Cruz siguió en el uso de la palabra el Sr. Gomez de la Serna, que interrumpió á poco de comenzado su discurso por haber pasado las horas de reglamento.

Tiene pedida la palabra en pró y en contra del dictamen de la comision los Sres. Castro, Escosura, Pacheco, Cánovas, Orense y algunos otros.

En la primera parte de la sesion se dió cuenta del dictamen de la comision nombrada para que se abriera una informacion parlamentaria sobre los abusos cometidos en favor de Doña Maria Cristina. La comision propone que se nombre otra de eatorce individuos que entiendan en este asunto.

Se tomaron en consideracion y pasaron á las secciones dos proposiciones, una del Sr. Navarro Zamorano para que los diputados, mientras fueran y seis meses despues, no puedan aceptar empleos y honores, y otra del Sr. Seoane sobre abolicion de la pena de muerte por delitos politicos.

Fueron admitidos como diputados por la provincia de Lugo el Sr. Carreras y por la de Alicante los Sres. Rivero y Cidraque, Reus y Garcia, general Makron y Camacho.

Puesto á discussión el dictamen de la comision de actas relativo á las de Zamora, en el que se proponia fueran admitidos los Sres. Aveilla, Arias y Sagasta, se suscitó un largo debate, en el que tomaron parte varios señores diputados, siendo aprobado por ultimo el dictamen.

Sección Oficial.

La Gaceta del 14 solo contiene varios reales decretos para proceder á segundas elecciones en algunas provincias, por haber optado por otras los diputados nombrados.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

A principios del mes proximo debe salir de Cadiz, á bordo de la fragata *Trinidad* (a) Colon una mision compuesta de veinte religiosos agustinos calzados del colegio de Valladolid con destino á Filipinas.

El colegio de agustinos recoletos de Monteagudo prepara otra mision que saldrá probablemente en el mes de febrero próximo para las mismas islas.

—Ademas de la comision de Constitucion, las secciones nombraron el dia 11 las siguientes comisiones:

«Para el proyecto de ley de bolsa, señores Vargas, Mazadas, Fuentes, Udaeta, Iranzo, Labrador y marques de Corbera.

Para el proyecto de ley sobre sociedades mineras, señores Echevarria, Navarro Zamorano, Gonzalez (don Ambrosio) Roda, Ros de Olano, Martinez Falero y Salmeron.»

—Algunos panaderos de Barcelona han elevado al Ayuntamiento de aquella capital una representacion, reclamando la tasa del pan. Este paso merece las simpatias de aquellos habitantes, porque revela desde luego un fondo de rectitud y honestidad muy escusos en el dia.

—Dice la *Iberia*:

Un periodico habla del allanamiento de varios cafés, cometido por uno de los agentes de la autoridad civil de la provincia, acompañado de la milicia ciudadana. Antes de proceder al allanamiento, el dueño del café á que nuestro colega alude habia sido amonestado varias veces por el señor gobernador de la provincia sin éxito alguno; de modo que solo la tenacidad de aquel, que despues de haber ofrecido solemnemente no permitir el juego en su establecimiento, saltó á su palabra, tiene la culpa de un suceso que nosotros somos los primeros en lamentar.

Para la persecucion del juego el señor gobernador ha adoptado las mas oportunas diligencias; pero de poco servirá el celo que despliegue si no cuenta como debiera para conseguir su objeto con la decidida cooperacion de algunas personas, que deberian tener el mismo interés que la autoridad civil en la desaparicion de aquel funesto y perjudicial vicio.

—Dicen de Madrid:

El comandante D. Juan José Villegas, destinado á la persecucion del cabecilla faccioso Vilalobos, en el valle de Valderredille, ha logrado capturarle y ponerle á disposicion del capitán general de Burgos. Son muy recomendables el celo y la actividad del bizarro comandante Villegas, militar muy apreciable, que ha sufrido no poco en los últimos once años, especialmente en las circunstancias que ocasionaron la muerte de Zurbano, de cuyas resultas estuvo preso en los calabozos de Logroño, en union de D. Juan Ruiz Gutierrez, conocido por Cobanes.

—Segun *La Hoja autógrafa*, la comision de consumos presentara un dia de estos su dictamen sobre el proyecto de ley del señor Sanchez Silva, favorable en su mayoria á la abolicion, si bien irá acompañado de reticencias y salvedades, y aun quizá de algun voto particular, que le dé un carácter indeciso.

—En la ultima sesion que ha tenido el Consejo de Agricultura, se ha acordado hacer una exposicion á S. M., para que la casa de fieras del Retiro se convierta en un establecimiento para la aclimatacion de animales útiles. Tambien se dio cuenta de un proyecto para la formacion de la estadistica de Espana, y de un tratado para el fomento del ganado vacuno.

—Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia del 10.

«Segun anunciamos días pasados, se hallan ya terminadas fuera de algunos detalles insignificantes las obras del ferro-carril en la sección de Manuel á Játiva. Las máquinas recorren la vía en toda su extensión, y recientemente ha conducido un tren á los directores de la sociedad hasta la estación de Játiva, verificándose el regreso á esta ciudad en setenta minutos. Se va á proceder á la inspección de las obras por parte de los ingenieros del gobierno, e inmediatamente despues se abrirá al público. La inauguración, segun tenemos entendido, se verificará con alguna pompa, asistiendo al acto las autoridades y los accionistas, y cantándose en la colegiata de Játiva un *Te Deum* en celebridad de la terminación de esta importante empresa.»

Gacetilla.

—CAUSA.—Ha sido aprobada por el Exmo. Sr. Capitan general de Andalucia la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra celebrado en esta plaza en 2 del actual, por la cual se condenan á la ultima pena en rebeldia á Manuel Mendoza, Joaquin Felix, y Elias Romero; á la inmediata de cadena perpetua á Juan Mateo Camacho, vecino de Villanueva de Córdoba; todos por pertenecer á una cuadrilla de ladrones que vagaba por esta Provincia capitaneada por el primero. Igualmente ha condenado dicho Consejo, y aprobado S. E., á la pena de siete años de presidio mayor á Manuel Pablo, Síndico del Ayuntamiento de Conquista, como encubridor de dicha partida; absolviente de la instancia á Domingo Firnia, vecino de Montoro, y á Sebastian Cabrera y Diego Romero, Alcalde el primero y Regidor Sindico el segundo de la referida villa de Conquista.

—TEATRO.—Como verán nuestros lectores en su lugor oportuno se ha suspendido la función anunciada para hoy, á causa de hallarse gravemente enferma la primera tiple de la Compañía.

—PERCANCES.—Por el señor Gobernador de esta provincia se previene la captura de D. Julio Aguilar, administrador de bienes nacionales que fué de Lucena.

—PLAZA DE TOROS.—Tenemos entendido que el dia 25 del actual se celebrará una corrida de Novillos de muerte, en la que se regalará un Bocero en los términos acostumbrados.

—INDUSTRIA MINERA.—Con el objeto de cortar los perjuicios que ciertas cuestiones producen á la industria minera, que cada dia adquiere mas ensanche entre nosotros, ha publicado el Sr. Gobernador de esta la siguiente disposición.

«Minas.—En vista de reiteradas instancias presentadas en este Gobierno, solicitando el registro de minas situadas en la Cuenca carbonífera de Espiel y Belmez, cuya extensión abraza un terreno de 9 leguas, y observando que el centro de la misma cuenca está ocupado desde muy antiguo, por minas de sociedades que en la actualidad sostienen cuestiones perjudiciales á la admision de sus registros, incidentes que impiden la práctica de los reconocimientos preliminares que debe ejecutar el Ingeniero, y teniendo tambien presente que admitido el principio de una manera absoluta de no hacer operacion alguna de esta clase sino por rigorosa antiguedad de los denuncios y registros de minas, han de seguirse perjuicios de gran consideracion á los interesados y á la industria por espacio de mucho tiempo, he acordado con el fin de evitar los males indicados, que las personas que deseen se practique el reconocimiento de sus minas se anuncie por medio del boletin oficial, y si en el término de seis dias no se presenta reclamacion de igual género se proceda á realizarlo, observándose el orden de antiguedad entre los mismos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Córdoba 7 de Diciembre de 1854.—Ildefonso Lopez Alcaraz.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Lázaro, obispo y otros Santos mártires.

Mañana. La Espectación de Ntra. Sra.

Aquel a quien Cristo llamó su amigo Lázaro, nació en Belaria de padres nobles y ricos. La probidad y pureza de costumbres de Lázaro, y sus hermanas Marta y María les grangearon la estimación que de ellos hizo el Salvador, prefiriendo su casa a otro hospedaje. Muerto Lázaro, a los tres días lo resucitó Jesucristo a vista de un inmenso pueblo. Nuestro Santo era de los mas celosos y afectos discípulos del Señor. Cuando este murió se retiró con sus hermanas en Jafa, y los Judíos metiéndolos en una nave desbarbada los espusieron a perecer en el mar; pero Dios los salvó y arribaron a Marsella. Predicó Lázaro el Evangelio en esta ciudad y fué su primer obispo. Viendo el Proconsul los progresos que hacia el cristianismo en Marsella, prendió a su Santo Pastor, y hallándose constituido con la fe lo mandó azotar cruelmente, astillarle y quemarle los costados, y por último murió decapitado en el año 72. Su cabeza se conserva en Marsella.

Hoy rezala Iglesia de la Dominica 3.º de Adviento con rito de segunda clase y color morado. Mañana de la Espectación de Ntra. Sra. con rito doble mayor y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la hermita de Consolación.

En la Sta. Iglesia Catedral predicará el Sr. D. Andrés Millán, cura teniente de la parroquial de Santiago.

Mañana se celebrará una solemne función a Ntra. Sra. en la hermita de Consolación, debiendo predicar el Sr. D. Agustín Moreno, Rector y cura, economista de la parroquial de la Magdalena.

Hoy y mañana primero y segundo día de Novena a Ntra. Sra. de Consolación, en su hermita a las oraciones.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Soberano, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Graea, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcázar Viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 31 a 36; Cebada de 24 a 25; Habas de 27 a 30; Escana a 16; Garbanzos de 30 a 38; Aceite dentro de la ciudad a 40; Id: en los molinos a 36; Id. fresco a 35; Jabón blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 a 53; Cebada de 30 a 34; Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 50.

MÁLAGA.—Trigo de 40 a 51; Cebada de 20 a 24; Maíz de 31 a 36; Garbanzos de 56 a 99; Habas de 36 a 44; Yeros de 22 a 24; Alpiste de 38 a 40; Aceite a 40.

GRANADA.—Trigo de 58 a 44; Cebada de 25 a 26; Habas de 31 a 33; Maíz de 27 a 34; Aceite a 44.

TRASPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco a las cinco y media, de Fuente Obejuna a las 4 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, a las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera a las cinco y medias cuarto de la mañana y para Madrid a las nueve de la noche.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora después.—Entrán de Sevilla los mismos días entre 3 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailén.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los días impares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER.—Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días impares a las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días pares a la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días impares a las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensajería acelerada de D. Onofre y D. Benito Ferrer, a cargo de D. Angel Diaz, frente a la Catedral. También se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán mañana de Madrid y Sevilla a las 4 de la tarde y salen a las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacén los viajes a Madrid en cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACCELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carriages cada punto los días impares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco días a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba

todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán por ahora hasta Lucena, saliendo de esta todos los días a las 9 de la mañana y de Lucena a las 7.

LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Gabia, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días impares a las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en la casa de D. Antonino Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

LAGAR. Se desea la adquisición de uno en el término de esta ciudad; la persona a quien pudiera convenir su exhibición podrá manifestarlo en casa de D. Simón de la Peña, encargado al efecto, plazuela del Portillo.

VENTA. La de una magnífica y lujosa carreta, una berlina y un birlacho; todos tres carriages son de moda y de mucho gusto. A la persona que pueda acomodarle algunos de ellos podrá pasar a esta redacción, donde darán razón.

VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que desea adquirirlo acuda a la redacción de este periódico donde darán razón.

Turrones de Pascua.

En la acreditada confitería de D. Rafael Castillo, calle de la Librería, se hallan de venta turrones superiores de las clases siguientes: De Valencia legítimos, de Gijón, Alcoy, limón superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellana, Jijón en barra, Huevos molles, Guirlache, Almívar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piñonate, Clavo y espuma de leche. Hay además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudos y Aguilas: pastas y ojaldres de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batatas, Canutos, Glazados, Nues moscada y otras infinitas variedades. Almívar es riquísimo de cuantas clases ha inventado el más delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Aros de Alcoy y variaciones completas de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante experiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantía inequívoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confección de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

Cádiz D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte núm. 118.

VENTA. La de todo el encinar que contiene el haza nombrada de la Vereda, situada en el ruedo de la nueva villa de la Victoria, a el que se admiten proposiciones en Sra. del Exmo. Sr. Conde de Gavia, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

TEATRO.

Por hallarse gravemente enferma la primera tiple de la Compañía recién llegada a esta Ciudad, se suspende la función anunciada para hoy, y se avisará oportunamente al público cuando haya de verificarse.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. P. García Tenía, calle de la Librería núm. 2.